



Resolución de Decanato **241 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. SAL N° 226/25 - Aprueba proyecto de Tesis de las Srtas. Ponce Sulca y
Quispe Nina
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
12/05/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. María Soledad PONCE SULCA, L. U. N° 621.114 y Nerida Nayla QUISPE NINA, L. U. N° 621.546, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"BARRAS DE CEREALES CON PRODUCTOS AUTÓCTONOS: REFORMULACIÓN, PERFIL NUTRICIONAL Y ACEPTABILIDAD POR PARTE DE ESCOLARES DE MORILLO, SALTA. 2025"** y designación del Director y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA y la Lic. Jimena Cecilia ALCOCER cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Director y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. PONCE SULCA y QUISPE NINA.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

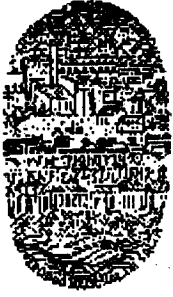
Que los Miembros del Tribunal, con fecha 12 de mayo de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el proyecto de Tesis, con observaciones que deberán ser presentadas en el informe final de Tesis

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"BARRAS DE CEREALES CON PRODUCTOS AUTÓCTONOS: REFORMULACIÓN, PERFIL NUTRICIONAL Y ACEPTABILIDAD POR PARTE DE ESCOLARES DE MORILLO,**



Resolución de Decanato **241 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. SAL N° 226/25 - Aprueba proyecto de Tesis de las Srtas. Ponce Sulca y Quispe Nina

De: **Salud - Dpto. Tesis**



Salta,
12/05/2025

SALTA. 2025" presentado por las Srtas. María Soledad PONCE SULCA, L. U. N° 621.114 y Nerida Nayla QUISPE NINA, L. U. N° 621.546, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014- de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designados como Director y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, al Dr. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA y a la Lic. Jimena Cecilia ALCOCER respectivamente.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo (Director)

Prof. GUANCA, Mirtha Raquel

Prof. LOPEZ, Estela Patricia

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. CORREGIDOR, Judith María Laura

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 12/05/2026).

ARTICULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, Co-Directora, alumnas PONCE SULCA y QUISPE NINA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.



Resolución de Decanato **241 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. SAL N° 226/25 - Aprueba proyecto de Tesis de las Srtas. Ponce Sulca y Quispe Nina

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
15/05/2025

Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa